

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de diciembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **08:30 horas del día 16 de diciembre del año 2015**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 25 de noviembre, así como las del 01 y 11 de diciembre del 2015.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, COMO COADYUVANTES.**

B) Oficio número SDR/PDC/010/2015, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual informa un nuevo correo electrónico autorizado para recibir información relacionada con las sesiones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

C) Oficio número 174/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta de decreto número 25437/LX/15 que reforma los artículos 4º, 9º, 15, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedida por el Congreso del Estado de Jalisco.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con

cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL138802/12EMOC11, por un volumen de 45,000.00 metros cúbicos anuales, así como el título de concesión número 08JAL132046/12EMOC11, por un volumen de 10,000.00 metros cúbicos anuales para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LA MORA RESIDENCIAL".

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de la obra pública denominada "Construcción de colector Alameda norte (complemento en la colonia Alameda) en el marco del Programa APAZU 2015.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la designación del Licenciado Gerardo Aurelio Gómez López, actual Director de Programas Sociales Estatales y Federales, como Enlace del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para el programa PROSPERA.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de coordinación para obra específica con el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, así como la Inmobiliaria Quintas Santa Anita Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de realizar la ampliación de la infraestructura básica para que las descargas de aguas residuales de la acción urbanística Quintas Santa Anita se conecten a un colector ubicado en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

6.- Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2016 dos mil dieciséis que fue remitida por al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2015.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2016, así como sus reglas de operación.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA para el año 2016, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.

VI.- Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2015.



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
c.c.p. Tesorero Municipal.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.

AMP

